



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXPTE. N°700-594/2023.-  
BRICGH

DECRETO N° **12994** -S.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

## VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149º de la Constitución de la Provincia, y en uso de las atribuciones propias.

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** Acéptense, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por los funcionarios dependientes del Ministerio de Salud que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica, agradeciéndole los servicios prestados:

- 1) Médico Jorge Eduardo Camacho, Sub Secretario Técnico Operativo;
- 2) Bioquímica, Marcela Fabiana Vaca, Sub Secretaria de Atención Promoción y Prevención;
- 3) Médica Fernanda María de los Ángeles Peynado, Secretaria de Coordinación General,
- 4) Médica Bárbara María Dipietro, Secretaria de Salud;
- 5) Médico Agustín Yecora, Secretario de Salud Mental y Adicciones;
- 6) Abogado, Marcos Latrónico, Secretario Técnico Legal y de Recursos Humanos;

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y a la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Jujuy. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHO  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA). ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO ALA VISTA.



Dr. CLAUDIA GISELA HUANG  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy